

Acta Nro. 21

En la Ciudad y Cantón Guachapala a los tres días del mes de julio del año dos mil trece cuando son las quince horas con diez minutos previa convocatoria por parte del Señor Alcalde Ingeniero Raúl Delgado, se reúnen los señores Concejales y las señoras Concejales en sesión ordinaria a fin de tratar el siguiente orden del día. **Primero.-** Constatación del Quórum e instalación de la Sesión. Por intermedio de Secretaría se constata el quórum reglamentario contando con la presencia de las señoras Concejales y los señores Concejales: Paulo Cantos, Claudina Gualpa, Mónica Loja, Marina López, Ana Miranda Servio Ordóñez, Esteban Toledo. En vista de contar con la presencia de las y los señores Concejales en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guachapala y al existir el quórum legal el señor Alcalde declara instalada la sesión. **Segundo.-**Lectura y Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del doce de junio del dos mil trece. **Tercero.-** Lectura y Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del diecinueve de junio del dos mil trece. **Cuarto.-** Informe al Legislativo de los Traspasos de Crédito autorizado por el Ejecutivo en junio del 2013. **Quinto.-** Conocimiento y Resolución sobre el Proyecto "Implementación del Mercado, Cancha de Uso Múltiple y Reforma Vial para la comunidad de Andacocha". **Sexto.-** Conocimiento y Aprobación sobre el proceso de fraccionamiento rustico del terreno del Señor Salvador Saturnino López Campoverde, ubicado en el sector de Andacocha. **Séptimo.-**Conocimiento y Aprobación sobre el proceso de fraccionamiento rustico del terreno de los señores: María Isabel y Julio Lizardo Quito Campoverde, ubicado en el sector de Andacocha. **Octavo.-** Clausura de la Sesión. El señor Alcalde dice señores Concejales, señoras Concejales quiero presentarles al Doctor Milton Andrade el está trabajando como Asesor Jurídico en la Municipalidad, en acto seguido solicita a los señores Concejales se considere dentro del orden del día, hay una nueve normativa que llegó desde el Ministerio de Relaciones Laborales lo cual dice que para que pueda el Alcalde viajar a cualquier delegación, o comisión tiene que ser autorizado por parte del Concejo, el día de mañana tienen una cita con el señor Ministro de Cultura Paco Velasco en la cual van a tratar sobre la regeneración de la segunda etapa del centro cantonal el cual incluye el Parque, la Plaza, algunas viviendas, el Parque del Agua, el Parque Acuático y algunos temas más que van a tratar el día de mañana a las dieciséis horas en la Ciudad de Quito, es por eso si ustedes consideran incluir un punto en el orden del día la autorización por parte del Concejo para que el Alcalde pueda viajar el día de mañana a la Ciudad de Quito, en el caso del Arquitecto Patricio Bermeo el necesita la autorización de la máxima autoridad el estará viajando también para poder hacer la exposición y como punto cuatro iría la autorización por parte del Concejo para que el Señor Alcalde pueda viajar a la ciudad de Quito y asistir a la reunión prevista con el señor Paco Velasco. El señor Concejal Paulo Cantos hace una pregunta porque se tiene que poner como punto de orden. El señor Alcalde dice hay una disposición del Ministerio de Relaciones Laborales y para todos los viajes que tenga que realizar el Alcalde tiene que ser autorizado por el Concejo si el tiempo lo da caso contrario justificaría por decir si llega una cita posterior a la sesión allí ya no tendría que pedir que el Concejo le apruebe y la próxima sesión tendría que informar al Concejo por lo tanto si consideran que se incluya este punto dentro del orden del día quedaría como cuarto punto la autorización para que el señor Alcalde viaje a la Ciudad de Quito y el resto de puntos quedaría como está. El señor Concejal Paulo Cantos, mociona que se apruebe el orden del día y se incorpore como cuarto punto Autorización para que el Ingeniero Raúl Delgado Orellana Alcalde del Cantón Guachapala viaje a la Ciudad de Quito el día jueves cuatro de julio del dos mil trece a una sesión de trabajo con el señor Ministro de Cultura Paco Velasco y el día viernes cinco de julio a la Ciudad de Azogues a una invitación de la Ministra Coordinadora de la Política Doris Solíz. La señora Concejala Marina López, apoya la moción, se toma votación por unanimidad los ocho integrantes del Concejo Municipal votan a favor de la moción. El señor Alcalde a nombre de todo el Concejo expresa nuestra solidaridad con el accidente que ha sufrido la familia Ordóñez, dentro de ello está la señora Concejala Alterna Inés Ordóñez, que se encuentra en un estado delicado de salud y como Concejo deja constancia de nuestra solidaridad hacia la compañera nuestra que está pasando unos momentos muy difíciles. Se continúa con el siguiente punto del orden del día. **Segundo.-**Lectura y Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del doce de junio del dos mil trece. El señor Alcalde presenta a consideración el segundo punto del orden del día Lectura y Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del doce de junio del dos mil trece. La señora Concejala Marina López, mociona la aprobación del Acta de la sesión ordinaria del doce de junio del dos mil trece. La señora Concejala Claudina Gualpa, apoya la moción, se toma votación por unanimidad los ocho integrantes del Concejo Municipal votan a favor de la moción. **Tercero.-** Lectura y Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del diecinueve de junio del dos mil trece. El señor Alcalde presenta a consideración al Acta de la sesión ordinaria del diecinueve de junio del dos mil trece. La señora Concejala Claudina Gualpa, mociona la aprobación del Acta de la sesión ordinaria del diecinueve de junio del dos mil trece. El señor Concejal Paulo Cantos, apoya la moción, se toma votación por unanimidad los ocho integrantes del Concejo Municipal votan a favor de la moción. **Cuarto.-** Autorización para que el Ingeniero Raúl Delgado Orellana Alcalde del Cantón Guachapala viaje a la Ciudad de Quito el día jueves cuatro de julio del dos mil trece a una sesión de trabajo con el señor Ministro de Cultura Paco Velasco y el día viernes cinco de julio se trasladó a la Ciudad de Azogues y participó en la rendición de Cuentas de la Ministra de Inclusión Económica y Social Socióloga Doris Solíz. El señor Alcalde presenta a consideración de los señores Concejales el cuarto punto del orden del día. El señor Concejal Paulo Cantos, mociona la Autorización para que el Ingeniero Raúl Delgado Orellana Alcalde del Cantón Guachapala viaje a la Ciudad de Quito el día jueves cuatro de julio del dos mil trece a una sesión de trabajo con el señor Ministro de Cultura Paco Velasco y el día viernes cinco de julio a la Ciudad de Azogues a una invitación con de la Ministra Coordinadora de la Política Socióloga Doris Solíz. La señora Concejala Claudina Gualpa, apoya la moción, se toma votación por unanimidad los ocho integrantes del Concejo Municipal votan a favor de la moción. **Quinto.-** Informe al Legislativo de los Traspasos de Crédito autorizado por el Ejecutivo en junio del dos mil trece. El señor Alcalde informa a los señores Concejales y señoras Concejales que existe dos traspasos de crédito que se ha tenido que considerar uno de ellos es como ustedes saben el Asesor Jurídico y el Jefe de Avalúos y Catastros dejaron de laborar en esta institución, para lo cual legalmente se necesita recursos para poder liquidarles lo que por ley les corresponde para lo cual conjuntamente con el Departamento Financiero han hecho un análisis de unos pequeños fondos que no han sido utilizados para poder cubrir estos requerimientos y con eso legalmente poder hacerles la liquidación, actualmente el Ministerio de Relaciones Laborales nos está visitando constantemente y uno de las peticiones de ellos es que cumplamos con los derechos de quienes laboran aquí, es por eso

que se ha solicitado a la Directora Financiera que pueda dar continuidad al trámite. El señor Concejal Paulo Cantos, hace una pregunta a la Ingeniera Celia Loja que cual es el valor de la liquidación de las dos personas. La Ingeniera Celia Loja, manifiesta que el señor Asesor Jurídico con la remuneración de Mil Seiscientos dólares tiene derecho al Décimo Tercero que es Mil Seiscientos el mismo que corre desde el primero de diciembre hasta el catorce que el presenta la renuncia, prorrateados sale Setecientos Veinte y Ocho dólares, el Décimo Cuarto una remuneración unificada Trescientos Dieciocho dólares prorrateado por el tiempo desde agosto hasta la fecha que renuncia Doscientos Cincuenta dólares, vacaciones el no ha tomado desde que ha entrado hasta la fecha tiene derecho a dos meses de liquidación por sesenta días de acuerdo al informe de Talento Humano, por lo tanto son dos remuneraciones que sería Tres Mil Doscientos dólares en cuanto a beneficios, de la misma forma se ha hecho con el Arquitecto Wilson Calle con la remuneración de Ochocientos Cinco dólares, Décimo Tercero un sueldo Ochocientos Cinco dólares prorrateado, el presenta la renuncia el veinte y ocho de mayo y se calcula desde diciembre hasta el veinte y ocho de mayo, el Décimo Cuarto, un básico que es Trescientos Dieciocho dólares, prorrateado Doscientos Sesenta y Tres dólares y por vacaciones dos sueldos. El señor Concejal Paulo Cantos, pregunta qué tiempo ha laborado en la institución el Doctor Héctor Tapia. La ingeniera Celia Loja, manifiesta que el entró el primero de junio del dos mil once justo cumplía dos años. El señor Concejal Paulo Cantos, pregunta si no ha solicitado vacaciones. El señor Alcalde dice señores Concejales tengo una inquietud yo voy hacer una revisión de estas vacaciones del Asesor Jurídico, el ha dicho a la Jefe de Talento Humano anterior y al Jefe de Talento Humano actual algunas veces el si sacó vacaciones cuando el dejó encargado la Alcaldía, va a pedir una revisión ya que alguna veces el llamaba incluso cuando estaba encargado el Vicealcalde había unos días que él no llegó a laborar. El señor Concejal Paulo Cantos, dice señor Alcalde justamente es por eso la pregunta cada funcionario tiene derecho a su liquidación correspondiente pero antes que le liquiden hagan un análisis del tema de vacaciones. La Ingeniera Celia Loja, manifiesta que la tarea es de Talento Humano, ellos han enviado un oficio donde se le informa que las vacaciones no gozadas son sesenta días. El señor Alcalde dice señores Concejales para autorizar la liquidación se debe pedir un informe a Talento Humano tanto del anterior Jefe de Talento Humano como del actual aquí al señor no le vamos a perjudicar absolutamente en nada, pero tampoco vamos a permitir que se perjudique la institución, en esa parte el pidió que se revise las marcadas pero no vamos a liquidar hasta que haya un informe claro, ahora el Jefe de Talento Humano está entregando información al Ministerio de Relaciones Laborales, hay un arrastre de administraciones anteriores de temas laborales y nos han pedido información ya que algunos trabajadores y funcionarios no tienen tan claro los contratos y algunos no tuvieron ni siquiera contratos en la Municipalidad y el Ministerio está pidiendo ver la forma como legalizar, en ese dialogo estamos con el Ministerio de Relaciones Laborales, tuvimos una cita con el Doctor, este viernes tenemos nuevamente otra cita en el Ministerio de Relaciones Laborales y hemos pedido un asesoramiento técnico para Talento Humano, para el Asesor Jurídico y podamos enmarcarnos bien en las funciones que puede tener cada uno de los trabajadores, estamos con un cronograma de capacitación estamos en un intenso trabajo con el AME y el Ministerio de Relaciones Laborales y señores concejales cuando estubo encargado el señor Vicealcalde el Doctor Tapia, algunos días no vino a laborar, entonces mal podría estar con sesenta días de vacaciones. La Ingeniera Celia Loja, dice señores Concejales el cuadro presente es únicamente el cálculo de beneficios no es liquidación. Interviene el señor Concejal Esteban Toledo, y dice señor Alcalde en este caso se debería revisar mes a mes desde que entraron los funcionarios a laborar, se debe revisar el cronograma para que no exista este tipo de inconvenientes. La Ingeniera Celia Loja, manifiesta al señor Alcalde y señores Concejales que de acuerdo a lo que Talento Humano les informa son sesenta días máximos que un funcionario puede acumular para que sean pagadas las vacaciones. El señor Alcalde dice señores Concejales nosotros les damos las funciones a cada uno de los servidores de la Municipalidad y para él fue una sorpresa cuando se encuentra con el oficio que tiene sesenta días de vacaciones, nosotros cuando empezamos a trabajar con el tema de Talento Humano habíamos manifestado que habían funcionarios que tenían cinco o seis años que no tenían vacaciones y empezó a sacar un cronograma y que puedan gozar de sus derechos que están siendo vulnerados, todos los servidores y todos los funcionarios tienen un derecho de vacaciones una vez al año, ese cronograma tiene Talento Humano y cada uno de los trabajadores y funcionarios saben cuando tienen que irse de vacaciones, hay un tema que también hay que revisar con el Ministerio de Relaciones Laborales que legalidad tiene porque veíamos que el anterior Asesor Jurídico si se queda hasta las siete u ocho de la noche trabajando y venia algunos fines de semana, entonces eso también es la otra parte que se tiene que ver pero eso ya es un trabajo de Talento Humano y el Departamento Financiero; el Arquitecto Wilson Calle presentó la renuncia irrevocable. El siguiente traspaso, señores Concejales dentro de los estudios que llevó adelante el INAR nosotros siempre pedíamos que nos entreguen para poder proceder al contrato del Sifón y nos entregaron días antes de poder llegar a la firma de ese contrato, el sifón es uno de los proyectos que está bastante avanzado, tiene colocado casi el noventa por ciento de toda la tubería, esa fue la parte más compleja, dentro de ello por diferentes visitas que se ha podido realizar a la obra habían dos temas que le causaron un poco de preocupación y lo hizo muy a tiempo el uno cuando se pudo analizar el diseño, el proyecto consistía en anclarle a un puente que podía ser construido en el cruce de Santa Rosa hacia el sector de Don Julio pero lamentablemente el puente no existe y tiene entendido que el mes que viene la Prefectura va a lanzar el proceso de contratación, mientras tanto nosotros no podemos detener la obra porque no sabemos si se ejecute o no ese puente, para lo cual cambió el diseño, la Comunidad de Don Julio con sus aportes como socios del proyecto alrededor de Cuatro Mil dólares contrataron un profesional que pueda hacer tanto estudios de suelos como estudios estructurales para hacer un nuevo diseño del cruce del puente sobre el Río Collay para que pueda atravesar la tubería ya que ese es el punto más crítico y el cual tiene la mayor alta presión la tubería, eso lo logramos también hacer a tiempo la Comunidad de Don Julio respondió rápidamente, reunieron los fondos y contrataron directamente al profesional y en coordinación con la fiscalización y los técnicos del Senagua se llevó adelante estos estudios, pero adicionalmente a esto dentro de los estudios no constaba la reserva, donde iba a llegar el agua por el otro de los aspectos que no constaba dentro del estudio que nos entregaron inicialmente, para lo cual en el estudio inicial no se consideraba, igualmente dentro de los estudios que realizan los profesionales tanto la fiscalización como los técnicos del Senagua determinen exactamente qué valor representaría realizar esta reserva, para lo cual la misma Comunidad de Don Julio adquiere los terrenos, está en propiedad de la Asociación de beneficiarios y ya los terrenos están con todas las escrituras, con todo lo necesario para poder ejecutar, para eso nos entregan todos los informes de precios unitarios, estudios

de suelos, estudios estructurales y se requiere un monto de Ciento Cuarenta y Siete Mil dólares para poder culminar el sifón y que entra en pleno funcionamiento, los mismos que recordarán el primer convenio que teníamos sobre el sifón fue un convenio por un valor de Seiscientos Cincuenta Mil dólares pero los estudios iniciales que nos entregaron terminaron contratando en Quinientos Noventa y Ocho Mil dólares para lo cual queda un saldo de Cincuenta Mil dólares, pero nosotros teníamos un segundo convenio por un valor de Medio Millón de dólares que logramos hacerlo con el Señor Ministro Esteban Albornoz, dentro de los cuales el convenio dice exactamente que no viene destinado a proyecto alguno específicos, yo he hablado nuevamente en la Ciudad de Quito recordarán que en el informe anterior manifesté que estuve con los Señores Ministros en la cual había manifestado esta necesidad que tenemos dentro del sifón, el Ingeniero Luis Patiño es el Administrador del sifón y la fiscalización lo está haciendo por parte del MAGAP en este caso el Senagua, el convenio de Quinientos Mil dólares se quedó abierto, CELEC nos deja la facultad de que nosotros presentemos los proyectos que creamos convenientes en función del desarrollo, recordarán señores Concejales que la primera parte del convenio ya lo hicimos uso que fue los Doscientos Cincuenta Mil dólares para construir el colector siguiendo la Quebrada Shushcurrum lo cual captamos todas las aguas del Colegio, Escuelas, el Polideportivo y toda el área central del Municipio y Parque Acuático todo está en ese colector y hacia el sector de Monjas, en el sector de Monjas tenemos el inconveniente la segunda parte del proyecto fue construir las plantas de tratamiento, en el sector de Gullancay ya tenemos las escrituras a nombre de la Municipalidad para construir la planta de tratamiento, pero en el otro sector tenemos un inconveniente está en litigio por parte de herederos de Celso Loja y Rosa Juca y no hemos podido llegar a un acuerdo definitivo para poder adquirir estos terrenos, pero nosotros tenemos hierro que podemos hacer uso, hemos hecho un replanteo de esa dos plantas de tratamiento, la planta de tratamiento si podríamos construir la una y esperar construir la otra no es de suma emergencia, el mismo CELEC quiere apoyarnos el próximo año para ejecutar en su totalidad las plantas de tratamiento, para lo cual he pedido la autorización por parte del señor Ministro, la segunda parte del convenio de los Quinientos Mil dólares que ustedes aprobaron correspondía los Doscientos Cincuenta Mil dólares a construir estas plantas de tratamiento, pero en el convenio no dice que tiene que ejecutarse las plantas de tratamiento ni el colector de la Quebrada de Shushcurrum y procede a da lectura la Cláusula Cuarta Objeto del Convenio, ustedes tienen señores Concejales el convenio cuando se iba a probar la firma pero nosotros no estamos haciendo de forma descoordinada, hemos hablado con el Señor Ministro, hemos hablado con el Ingeniero Juan Leonardo Espinoza, con el Ingeniero David Vásquez, ellos nos han pedido que les entreguemos el contrato complementario y con eso transfieren los recursos necesarios y felizmente se pueda cumplir con el proyecto del sifón de Don Julio, para lo cual hemos procedido hacer un traspaso de los recursos Cien Mil dólares de los Doscientos Cincuenta Mil dólares que estaba previsto para la construcción de las plantas de tratamiento de aguas residuales en Monjas y Gullancay para la construcción del sifón del sistema de riego Don Julio y Tablahuaico, eso es lo que puedo informarles si hay alguna inquietud estamos a las órdenes señores Concejales. La señora Concejala Marina López, pregunta si con ese alcance ya llega a la totalidad. El señor Alcalde manifiesta que con ese alcance llegamos hasta la recepción, el siguiente paso estamos trabajando con el MAGAP para ver la distribución pero los moradores de la comunidad han manifestado que con mangueras se puede transportar, de eso estamos entrando en una nueva etapa con el MAGAP, recordarán que en el convenio del Sifón el MAGAP tiene que construir los micro reservorios que si está planificado ejecutar en base a un estudio técnico, la idea también es poder tecnificar el riego y puedan hacer buen uso de esa agua, recordarán señores Concejales que este es un proyecto multipropósito lo que estamos trayendo son cincuenta litros por segundo de los cuales para la Comunidad de Don Julio necesitan uno punto cinco para agua potable para darle agua a Don Julio, Tablahuaico y Juntas, vamos a iniciar los estudios para poder implantar sistemas de agua potable porque en estos momentos la comunidad de Don Julio está recibiendo agua entubada igual que la Comunidad de Andacocha ya tenemos terminados los estudios, ya tenemos un posible financiamiento para ejecutar el sistema de agua potable en Andacocha, Agllán y parte de Guasag, igual en Don Julio estamos haciendo los estudios para poder ejecutar el sistema de agua potable, eso es señores Concejales no sé si tiene alguna otra inquietud. Ante lo expuesto el Concejo Municipal de acuerdo al Artículo 256 conoce el Informe de los Traspasos de Crédito autorizado por el Ejecutivo en junio del dos mil trece. **Sexto.-** Conocimiento y Resolución sobre el Proyecto **"Implementación del Mercado, Cancha de Uso Múltiple y Reforma Vial para la Comunidad de Andacocha"**. El señor Alcalde manifiesta a los señores Concejales y señoras Concejales que a través del Presidente de la Comunidad nos ha transmitido que ha llegado a una cita con el Señor Prefecto Provincial y me han transmitido esta inquietud conjuntamente con el Padre Rafael Cabrera sobre el planteamiento del Señor Prefecto de poder hacer efectivo un plan de desarrollo vial que existe en Andacocha que fue aprobado en el dos mil nueve por la anterior administración y que el Gobierno Provincial del Azuay está dispuesto a dar la apertura a estas vías y dejar a nivel de doble tratamiento para lo cual nuestra responsabilidad es poder hacer algunos cambios que requerimos como responsables del ordenamiento territorial y procede a dar una explicación a través de un croquis indica la ubicación de la zona de la iglesia, en donde se encuentra implantado el mercado de comidas en la actualidad, está la vialidad determinada y su plan de ordenamiento vial que existe desde el dos mil nueve, está el patio de comidas y las multicanchas y una especie de un pequeño parque, toda el área que indica está dentro del plan de ordenamiento territorial y tiene afección los terrenos que indica en el croquis tiene una afección el terreno del señor Rosendo Suco tiene un desarrollo vial y lo que estamos poniendo en consideración dentro de los puntos del orden del día en el proyecto que aprueben en el dos mil nueve está el mercado, las canchas en la parte baja junto al Terminal y quienes trabajan en Andacocha les han pedido y están asentados en una área que el Padre dio el terreno que es el mercado ahora, el Padre destina todo el terreno que está tras la iglesia para que se realce el parque y estamos trabajando conjuntamente con el Padre construyendo el Parque y la otra necesidad de las canchas hoy en día tenemos la cancha que ha sido socializada con la misma comunidad y está planteado con la dueña de los terrenos que ya entregó a la Municipalidad para que podamos ejecutar las canchas, pero se reestructura la vialidad en donde se plantea hacer una vía de acceso lo cual indica en el croquis y otra vía de acceso y nos insertamos con lo que ya estaba antes, lo que estamos haciendo es que nos enlazamos con lo que ya estaba aprobado anteriormente y todos los cambios que estamos planteando es solamente en la zona que indica en el croquis, esta es la reestructuración que estamos aprobando en el orden del día, está socializado vinieron los propietarios firmaron todos ellos autorizándonos hacer, hay un señor que no autoriza pero como ustedes ven no necesitamos la autorización

## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL

porque hay un plan de ordenamiento de desarrollo vial el cual se tiene que ejecutar. La señora Concejala Marina López pregunta las canchas que iban a ser ejecutadas ya no se van a construir, lo que está con afición y consta dentro del plan de ordenamiento territorial que pasa. El señor Alcalde dice eso es lo que estamos estructurando no es que no se va a construir anteriormente estaba diseñada la cancha lo cual indica en el croquis, ahora sube a donde estaba antes el mercado, esa es la diferencia como el mercado ya no necesitamos porque pasa acá, las canchas pasan al lugar que indica en el croquis y nosotros con este desarrollo ya damos mayor versatilidad al proyecto, este no es una planificación realizada por el Alcalde, es un levantamiento que realiza el Ingeniero Villa, el diseño vial que realiza el conjuntamente con el Arquitecto diseñan técnicamente y nosotros como Municipio tenemos la responsabilidad de un procedimiento ordenado en todo el Cantón, si nosotros generamos un plan de desarrollo responsable, técnico y aquí lo que estamos respetando es la visión técnica que están dando los Jefes departamentales y en este caso el de Planificación, y esto es lo que en este momento estamos considerando la reestructuración, eso es lo que les podría informar, si tienen alguna inquietud estamos prestos a poder responder. La señora Concejala Claudina Gualpa, mociona Aprobar el **PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DEL MERCADO, CANCHA DE USO MÚLTIPLE Y REFORMA VIAL PARA LA COMUNIDAD DE ANDACOCOA"**. El señor Concejal Servio Ordóñez, apoya la moción, se toma votación por unanimidad los ocho integrantes del Concejo Municipal votan a favor de la moción. **Séptimo.-** Conocimiento y Aprobación sobre el proceso de fraccionamiento rústico del terreno del Señor Salvador Saturnino López Campoverde, ubicado en el sector de Andacocha. El señor Alcalde dice señores Concejales esta parte de aquí es un proyecto que nos presentan los señores, lo cual indica en el croquis, es donde yo les decía que no estamos reestructurando nada y estamos manteniendo la aprobación anterior para lo cual los señores dueños de este predio nos presentan una parcelación, nosotros técnicamente estamos tratando de dejar lotes que puedan ellos hacer buen uso y crecer ordenadamente en Andacocha y puedan desarrollarse ordenadamente y nosotros no podemos detener el desarrollo de Andacocha, es nuestra responsabilidad que ese desarrollo sea técnicamente, dentro de ello antes no nos permitía la Ley de Régimen Municipal que en el área rústica se tenga que considerar participación municipal y recordarán que nosotros estamos en algunas parcelaciones que se han dado y en el área rústica se tiene que considerar el diez por ciento como participación municipal y en el área urbana el veinte por ciento, eso es lo que el COOTAD nos pide, para ello he sugerido a la familia que presenta todo este proyecto de parcelación que puedan dejar una área junto a la otra área que está haciendo la otra lotización para no tener dos cosas separadas, lo cual procede a indicar en el croquis lo que se está planteando y lo que nos están entregando como participación municipal, entonces se revirtió e indica en donde va a ser ubicada la cancha de indor y en donde van a quedar dos canchas de vóley, con eso prácticamente ellos tienen un área que no solo servirá para jugar vóley incluso el Padre está planteando que se puedan ubicar saltadores y se brinde un espacio más a quienes visitan el Santuario, lamentablemente como solía suceder que vendían los terrenos por donde podían y eso generaba problemas, nosotros estamos planteando que los otros lotes queden con los retiros respectivos, con la vía adecuada de ocho metros, seis metros de vía y un metro, metro de vereda y que pueda transitar los vehículos con normalidad, el mismo ancho que tenemos desde el redondel al Santuario al Santuario estaría planteado para ejecutar la vía, los señores están plenamente de acuerdo, incluso nos dieron adicional una parte más para poder implantar la cancha y el momento que aprobamos en el orden del día esta parcelación y en el siguiente punto del orden del día con eso el día de mañana entregamos la resolución, ellos puede ir a la Notaría, a la Registraduría y legalizan, se queda con un buen acceso se puede construir un pequeño puente peatonal, de madera o se puede colocar árnico y tranquilamente abastece la capacidad de la quebrada y hacemos el acceso hacia esta zona. Interviene el Arquitecto Patricio Bermeo y dice señor Alcalde si bien es cierto los lotes que quedan es por el fraccionamiento vial más que porque ellos estén queriendo, es por la propuesta nuestra y ellos se han acogido a la propuesta del Municipio por eso es que quedan lotes pero por la propuesta del Municipio en abrir las vías en este caso sea Municipal o con la Prefectura. El señor Alcalde dice ahora nosotros una vez que aprobemos tenemos que entregar a la Prefectura, ellos determinarán cuando y como aperturar la parte vial, nos han pedido que nosotros podamos cooperaren algo con la maquinaria y les hemos dicho que estamos a las órdenes porque se sabe que son bienes al servicio del Cantón, no vamos nosotros en ningún momento a dudar en poder brindar lo que necesite la Prefectura caso contrario ellos tienen suficiente maquinaria para poder hacerlo, aspiramos que podamos hoy aprobar esto para poder actuar y pueda salir para septiembre que tenemos un reto inmenso y que tendríamos que estar en esta planificación, si hoy se aprueba ojala en una semana podamos salir con la maquinaria en una de las vías críticas las que tenemos por el sector de Ventanas hay una parte que no tiene lastre es por eso que hoy se ha accidentado la moto niveladora ventajosamente tiene seguro, esperemos que el Seguro pueda cubrir y son cosas que normalmente sucede cuando se labora, luego tenemos planificado pasar a intervenir en Andacocha para lo cual espero señores Concejales que ustedes puedan dar paso a esto, no hay problemas con los propietarios, ustedes pueden ver que está firmado por ellos mismos, están consientes de lo que estamos haciendo, no ha sido fácil esto nos ha llevado meses de diálogo y acuerdos tanto para ellos como para nosotros como gobierno local, aquí está nuestra responsabilidad y con esta apertura las personas van a tener seguridad en donde construir ordenadamente, adecuadamente, eso es lo que les planteaba que es nuestra responsabilidad el ordenamiento territorial, eso nos manda el COOTAD y la Constitución, eso es cuento les puedo informar señores Concejales. La señora Concejala Marina López, mociona la aprobación Aprobar el proceso de fraccionamiento rústico del terreno del Señor Salvador Saturnino López Campoverde, ubicado en el sector de Andacocha. La señora Concejala Claudina Gualpa, apoya la moción, se toma votación por unanimidad los ocho integrantes del Concejo Municipal votan a favor de la moción. **Octavo.-** Conocimiento y Aprobación sobre el proceso de fraccionamiento rústico del terreno de los señores: María Isabel y Julio Lizardo Quito Campoverde, ubicado en el sector de Andacocha. El señor Alcalde expresa a los señores Concejales y señoras Concejales que de igual manera el siguiente punto del orden del día es del predio de la señora María Isabel Quito en la cual esta una área verde que ellos están destinado como participación Municipal otra parte la Comunidad, la Iglesia y la Alcaldía felizmente nos hemos puesto de acuerdo, con esto esperamos que el día de mañana se pueda dar trámite y ojalá la próxima semana arrancar con esos trabajos en la Comunidad de Andacocha, señores Concejales este proceso nos ha llevado como cinco meses para poder felizmente llegar a presentarles a ustedes, nuestra política de definiciones dentro de la institución es presentarles a ustedes lo más transparente posible y sin problemas pregunta si tiene alguna inquietud. La señora Concejala Claudina Gualpa, mociona la aprobación



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA**  
**SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

2009 Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

Telefax: 2284196 - 2284205

---

del proceso de fraccionamiento rústico del terreno de los Señores: María Isabel y Julio Lizardo Quito Campoverde, ubicado en el sector de Andacocha. La señora Concejala Marina López, apoya la moción, se toma votación por unanimidad los ocho integrantes del Concejo Municipal votan a favor de la moción. **Noveno.-** Clausura de la Sesión. El señor Alcalde expresa un agradecimiento a los señores Concejales y declara clausurada la sesión siendo las dieciséis horas con treinta minutos. Para constancia firma el Señor Alcalde y la Señora Secretaria que certifica.

Ing. Raúl Delgado O.  
**ALCALDE**

Sra. Ligia López L.  
**SECRETARIA**